



SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA

Minuta de Reunión



REUNIÓN DE TRABAJO COMISIONES NEGOCIADORAS DE REVISIÓN CONTRACTUAL UNISON-STAUS 2013

Fecha : 28/02/2013

Pag. 2 de 3

1.- Revisión de cláusulas programadas para la reunión del 21 de febrero del 2013

Acuerdo

De las cláusulas revisadas en ésta reunión el Sindicato propone la inclusión de las siguientes Cláusulas al CCT:

- **Cláusula 183 Bis.** Apoyo para promover la creatividad e innovación científica y tecnológica
- **Cláusula XLVI.-** Transitoria.- Plazas de tiempo completo

Petición STAUS:

-Información sobre gestión de plazas ante la SEP y sobre el procedimiento de asignación de plazas.

Acuerdo

43. **CLÁUSULA 178. BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO:** El sindicato propone las siguientes modificaciones a la cláusula:

- 1.- Modificación a párrafo (sin número) después del numeral **2.4.3**; "... *el académico se reincorporará a la Universidad de Sonora como Profesor de Tiempo Completo Indeterminado a través del PROGRAMA DE CONVERSIÓN DE PLAZAS Y PLAZAS PARA EL PERSONAL DE ASIGNATURA, utilizando una de las plazas disponibles -nuevas - en el Departamento correspondiente. ...*"
- 2.- Numeral 5.3 . Aumentar de 10 a 16 Becas
- 3.- Adición de un tercer párrafo completo después del numeral 6.9: "*En caso de no ocuparse las 14 becas para personal de carrera, establecidas en la fracción 5.1, los recursos correspondientes se utilizarán para aumentar el número de becas a que hace referencia el párrafo posterior a este.*"
- 4.- Modificación del párrafo siguiente:
En caso de no ocuparse el total de becas para personal de carrera y de asignatura establecidas en las fracciones 5.2 y 5.4, las becas restantes se utilizarán para apoyar las solicitudes en las Divisiones en las que el número de becas haya sido insuficiente para atender la demanda solicitada.
- 5.- *Las áreas prioritarias en la convocatoria serán determinadas por la CMGFSPA anualmente.*
- 6.- Propuesta de modificación al mecanismo de excepción.

Administración:

- 1.- No se acepta.
- 2.- No se acepta, pero se informará sobre el comportamiento y uso de las becas de los numerales 5.3 y 5.1.
- 3.- No se acepta.
- 4.- No se acepta.
- 5.- En relación a la determinación de áreas prioritarias la administración propone que sea a través de la Secretaría General Académica como se determinen dichas áreas, el sindicato acepta la propuesta
- 6.- Con respecto a la modificación propuesta por el sindicato al Mecanismo de Excepción, la institución mantiene su postura ya existe un mecanismo de excepción aprobado en la revisión anterior.

La Institución no acepta las modificaciones y adiciones planteadas a la cláusula. **Es por ello que toma la decisión de analizarla en su totalidad.**

Acuerdo: Las áreas prioritarias serán determinadas por la Secretaría General Académica cada año, considerando la opinión de la CMGFSPA.

Cláusula Nueva.

44.- **CLÁUSULA 183 BIS. APOYO PARA PROMOVER LA CREATIVIDAD E INNOVACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA.**

Administración: No se acepta la inclusión de esta cláusula nueva en el CCT.

Acuerdo generado: La institución convocará a través de la AGIT, cada semestre, a curso de capacitación del personal académico en el proceso de patentes.

45.- **CLÁUSULA 185. DERECHO A LA INFORMACIÓN**

Sindicato: Propone la siguiente modificación a la cláusula: entregará al Sindicato la nómina de todo el personal de la Institución cada quince días

R



EL SABER DE MIS MEJORES
PARA MI GRANDEZA

SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA

Minuta de Reunión



REUNIÓN DE TRABAJO COMISIONES NEGOCIADORAS DE REVISIÓN CONTRACTUAL UNISON-STAUS 2013

Fecha : 28/02/2013

Pag. 3 de 3

tres días hábiles después de que se pague la quincena correspondiente, además de habilitar a la persona que el sindicato designe para tener acceso al sistema de información electrónica que permita analizar el estado laboral y académico del docente.

Administración: Cumplirá con lo pactado en la cláusula, y para ello enviará al sindicato información sobre la programación del personal académico.

Acuerdo. La Administración Cumplirá con lo pactado en la cláusula, y para ello enviará al sindicato información sobre la programación del personal académico.

Cláusula Nueva.

46.- CLÁUSULA XLVI.- TRANSITORIA.- PLAZAS DE TIEMPO COMPLETO

Sindicato: solicita para la revisión contractual de 2013, 50 plazas de tiempo completo.

Administración: No se acepta la inclusión de esta cláusula nueva en el CCT. La institución entregará información solicitada por el Sindicato con respecto a la asignación y gestión de plazas.

No se generó acuerdo.

Firman por la Universidad de Sonora

Firman por el STAUS

M.E. Rosa Elena Trujillo Llanes

Mtro. Jorge Rountre Cons